

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 25 DE MAYO DE 2016

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ **163.-** Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2.016.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO

- 2/ **164.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **165.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

EDIFICACION E INDUSTRIAS

- 4/ **166.-** Propuesta de resolución para la aprobación de la licencia urbanística de parcelación en la finca sita en la C/ Abantos nº 1 al 9 y nº 9A (parcela común) y Avd. de Madrid nº 31 al 39. Finca 21. Manzana A-15. PAU-1, solicitada por Promociones Aguado y Segovia, S.A. Expte. 289/2016.
- 5/ **167.-** Propuesta de resolución para la aprobación de la licencia urbanística de agrupación y segregación de la finca sita en la Avd. de Madrid nº 3 al nº 29 y C/ Siete Picos nº 2 (parcela común en proindiviso). Finca nº 28. Unidad de Ordenación E-D. PAU-1, solicitada por D^a L.C.N., D^a E.G.C., D. J.J.G.C., D^a R.G.C., D. R.M.E., D. F.M.E., D. C.M.E., D^a M.E.M.E.. Expte. 234/2016.
- 6/ **168.-** Propuesta de resolución para la devolución de la fianza depositada como garantía de la correcta gestión de los residuos generados por la ejecución de las obras de adaptación de local para instalación de actividad de Centro Médico Especializado en la finca sita en la Avda. de la Constitución nº 53, solicitada por Clínica de Fisioterapia Santamaría, S.L. Expte. 364/2016.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)



- 7/ 169.- Propuesta de resolución para el desistimiento expreso de las solicitudes de las licencias de apertura calificada, cambio de titularidad, ampliación de elementos industriales y licencia de funcionamiento de la actividad de bar a desarrollar en la finca sita en la C/ Violeta nº 19, local 2 C, solicitado por Dª M.d.M.P.L. Expte. 6805/2008 y 3683/2012.

DISCIPLINA

- 8/ 170.- Propuesta de resolución para la modificación del acuerdo 5/307 de fecha 21 de julio de 2015 del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles por el cual se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por D. M.A.J.G. frente al acuerdo 11/237 de fecha 2 de junio de 2015, en ejecución de la sentencia nº 51/2016 de fecha 9 de febrero de 2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid por el que se ha dictado sentencia, en el P.A. 448/2014 por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto. Expte. ES 8493/2013.
- 9/ 171.- Propuesta de resolución para la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª. E.H.O. por no adoptar las medidas correctoras en el plazo indicado en el Bar especial denominado "The Limit" sito en la C/ Pintor Zurbarán nº 11. Expte ES 882/2016.
- 10/ 172.- Propuesta de resolución para la iniciación del procedimiento sancionador contra D. J.L.M-G. por superación del nivel de ruido permitido en el Bar denominado "Cafetería-Bar Bamjai" sito en la C/ Camino de Leganés nº 52. Expte. ES 885/2016.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **ocho de junio de dos mil dieciséis** yo, José Antonio Lorenzo Castillo, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los efectos de publicidad oportunos en Móstoles a **nueve de junio de dos mil dieciséis**.

EL GERENTE

GMU
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES